

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 1 de 4

FECHA DE LA SOLICITUD	5 de diciembre de 2023		
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
TIPO DE CONTRATO	Servicio		
N° Y FECHA DEL CONTRATO	136 del 16 de septiembre de 2021		
OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE RECAUDO DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS PUNTOS DE RECAUDO DE OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS.			
CONTRATISTA	PYG SAS / GERMAN CHARRY ALCALÁ		
SUPERVISORES	MIGUEL MAURICIO VILLANUEVA GARCIA – Tesorero LILIANA GONZALEZ MORA – Profesional Especializado 03- Gestión Facturación y Recaudo RODRIGO ERNESTO MAYNE VARGAS – Coordinador Puntos PAS		
INTERVENTOR	No Aplica		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000) MCTE IVA INCLUIDO		
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SEIS (06) MESES		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CONTRATO		
01/10/2021	31/03/2022		
2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES			
PRÓRROGAS:			
PRÓRROGA N°: 1	DE FECHA: 30/03/2022	PLAZO PRORROGADO:	NUEVE (9) MESES
TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS:			NUEVE (9) MESES
PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UN (1) AÑO Y TRES (3) MESES		
SUSPENSIONES: NO APLICA			

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 2 de 4

ACTA DE SUSPENSIÓN N°	DE FECHA: _____	N° DIAS DE SUSPENSIÓN:																												
PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN N°	DE FECHA: _____	N° DIAS DE PRÓRROGA DE LA SUSPENSIÓN:																												
ACTA DE REINICIACIÓN N°	DE FECHA:	No aplica																												
TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES		N° DIAS																												
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN	31/12/2022																													
ADICIONES: N/A																														
ADICIÓN N°	DE FECHA:	VALOR: \$																												
VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR:	\$																												
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	VALOR:	\$																												
3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO																														
El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance:																														
AVANCE FISICO:	Programado 100%	Ejecutado: Ejecutado: 25% Que corresponde a la fecha un total de 14.765 cupones recaudados.																												
AVANCE FINANCIERO:	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <tr> <td>Programado</td> <td>\$ 50,000,000.00</td> </tr> </table>	Programado	\$ 50,000,000.00	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>Valor Acta No. 01</td> <td style="text-align: right;">\$ 363,188.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 02</td> <td style="text-align: right;">\$ 622,251.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 03</td> <td style="text-align: right;">\$ 784,686.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 04</td> <td style="text-align: right;">\$ 914,634.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 05</td> <td style="text-align: right;">\$ 979,608.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 06</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,189,524.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 07</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,047,081.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 08</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,127,049.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 09</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,344,462.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 10</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,361,122.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 11</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,261,995.00</td> </tr> <tr> <td>Valor Acta No. 12</td> <td style="text-align: right;">\$ 1,303,645.00</td> </tr> <tr> <td>Saldo</td> <td style="text-align: right;">\$ 37,700,755.00</td> </tr> </table>	Valor Acta No. 01	\$ 363,188.00	Valor Acta No. 02	\$ 622,251.00	Valor Acta No. 03	\$ 784,686.00	Valor Acta No. 04	\$ 914,634.00	Valor Acta No. 05	\$ 979,608.00	Valor Acta No. 06	\$ 1,189,524.00	Valor Acta No. 07	\$ 1,047,081.00	Valor Acta No. 08	\$ 1,127,049.00	Valor Acta No. 09	\$ 1,344,462.00	Valor Acta No. 10	\$ 1,361,122.00	Valor Acta No. 11	\$ 1,261,995.00	Valor Acta No. 12	\$ 1,303,645.00	Saldo	\$ 37,700,755.00
Programado	\$ 50,000,000.00																													
Valor Acta No. 01	\$ 363,188.00																													
Valor Acta No. 02	\$ 622,251.00																													
Valor Acta No. 03	\$ 784,686.00																													
Valor Acta No. 04	\$ 914,634.00																													
Valor Acta No. 05	\$ 979,608.00																													
Valor Acta No. 06	\$ 1,189,524.00																													
Valor Acta No. 07	\$ 1,047,081.00																													
Valor Acta No. 08	\$ 1,127,049.00																													
Valor Acta No. 09	\$ 1,344,462.00																													
Valor Acta No. 10	\$ 1,361,122.00																													
Valor Acta No. 11	\$ 1,261,995.00																													
Valor Acta No. 12	\$ 1,303,645.00																													
Saldo	\$ 37,700,755.00																													

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 3 de 4

El valor facturado a la fecha corresponde a \$12.299.245.00 equivalente al 25 %, del valor actual del contrato.

ANTICIPO DEL CONTRATO

Valor anticipo amortizado \$ <u> N/A </u>	Valor anticipo por amortizar \$ <u> N/A </u>
--	--

4. OBJETO DE LA SOLICITUD

Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato.

Modificación: Adición: Prórroga:


Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación)	Valor de la adición solicitada	Tiempo de prórroga solicitada
CLAUSULA CUARTA		DOCE (12) MESES

5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

El IBAL SA ESP OFICIAL, suscribió contrato cuyo objeto es SERVICIO DE RECAUDO DE LAS FACTURAS EMITIDAS POR LA EMPRESA IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS PUNTOS DE RECAUDO DE OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, con la finalidad de que en los puntos de recaudo del servicio de energía de la ciudad, se pudiera igualmente cancelar el servicio de acueducto y alcantarillado prestado por la Empresa.

Esto ha permitido que los usuarios cuenten con un nuevo punto que facilite el pago del servicio de acueducto y alcantarillado, que ha venido incrementando en medida que conocen la existencia del punto de recaudo. En razón de lo anterior, se requiere continuar con el servicio de recaudo debido a que se ha constituido en un medio de pago que viene incrementado su uso por parte de los clientes de la Empresa, aunado a que existe saldo por ejecutar respaldado por la disponibilidad presupuestal No. 20210591 del 26 de julio de 2021.

Así mismo, es de gran importancia para la Empresa mantener los puntos para el recaudo de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, asegurando a los usuarios puntos de fácil acceso para realizar sus pagos de manera oportuna, con mayor comodidad usando su tiempo de manera más eficiente.

	SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-037
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 00
		Página 4 de 4

La prórroga se plantea por doce meses, con la finalidad de cubrir toda la vigencia 2023, proyectando que el valor de las actas parciales incrementaría en un 10% mensual, de acuerdo con el comportamiento actual y el presupuesto sería suficiente para atender los pagos.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

De acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO "IBAL" S.A. E.S.P. OFICIAL Acuerdo N. 001 de 2020, artículo 59, en el que indica: "(...) las adiciones en valor deben contar con su respectiva apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del 50% de su valor inicial. **No hay límite para las prórrogas**"

En razón de lo anterior se estima la prórroga del plazo del Contrato 136 de 2021 en doce (12) meses.

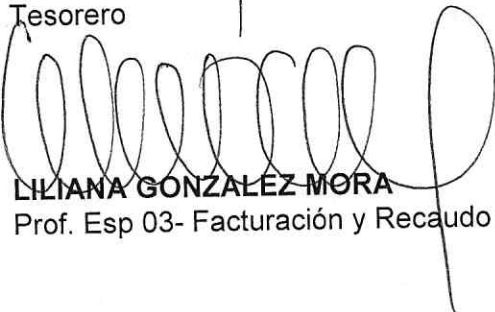
6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.

Supervisores,



MIGUEL MAURICIO VILLANUEVA GARCIA
Tesorero



LILIANA GONZALEZ MORA
Prof. Esp 03- Facturación y Recaudo



RODRIGO ERNESTO MAYNE VARGAS
Coordinador Puntos PAS